



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

## **XI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud**

19 de marzo de 2009

En el Recinto del H. Senado de la Nación, en Buenos Aires, Argentina, el 19 de marzo de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, que se indican a continuación, con la presencia de la señora Secretaria General, Senadora de la Nación Sonia Escudero.

<u>Nombre</u>	<u>País</u>
Sen. Carmelita Violeta Haynes (Presidenta ad hoc)	Aruba
Dip. Gloria Benítez (Vicepresidenta de la Comisión)	Uruguay
Dip. German Cardoso	Uruguay
Sen. Frans Richardson	Antillas
Sen. Eunice Eisdén	Antillas
Sen. Daniel François Pierre Leo	Aruba
Dip. Elsa Calle	Bolivia
Dip. Ximena Flores	Bolivia
Dip. Ximena Vidal En representación del Dip. Jaime Quintana	Chile
Senador Guillermo Tamborrel	México
Dip. David Sánchez Camacho	México
Dip. Miguel Gutiérrez Aguilar	México

### **Participaron de la Reunión:**

Señora Secretaria General del Parlamento Latinoamericano Senadora Sonia Escudero.

Senadora Silvia Gallego, miembro de la comisión de Medio Ambiente y Turismo y presidenta de la comisión de Población y Desarrollo Humano del H. Senado de la Nación.

Dra. María José Libertino, presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Sra. Alicia Gorbato, víctima de violencia familiar.

Jueves 19 de marzo de 2009:

Luego del Acto Inaugural llevado a cabo en el Salón Azul del H. Senado de la Nación, la Comisión dio inicio a las actividades el día 19 a las 11 hs.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

Como primer tema de la agenda, la senadora Silvia Gallego, miembro de comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Humano del H. Senado de la Nación Argentina, hace referencia al flagelo de la violencia contra las mujeres. A partir de la sanción de la ley de cupo en Argentina ha ido cambiando la agenda política. Durante años cada vez que una mujer moría en manos de su marido esto resultaba un episodio final de un hecho de violencia, la mujer se defendía y nuestros medios lo calificaban como crimen pasional. En realidad son hechos resultantes de la violencia de género.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres hablamos de derechos humanos. Hemos logrado consensuar la ley de salud reproductiva, la nueva ley educativa hace referencia a la educación sexual en las escuelas, se ha dictado una serie de leyes que modifican la situación sexual de las mujeres. Todavía falta dar el gran paso: que las mujeres puedan empoderarse con esa legislación y hacer efectivos esos derechos.

En el Senado pudimos consensuar al tratarse el proyecto contra la violencia en las mujeres un dictamen único que intentara la erradicación de la violencia.

La ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es una ley de orden público, es decir de cumplimiento imperativo, y en ella se han intentado tipificar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Señala que aunque tuvieron muchas dificultades, pudieron abarcar desde la violencia física hasta la laboral, institucional y simbólica. También se prevé un observatorio de la violencia contra la mujer con participación de organizaciones no estatales.

Hay un cambio sustancial en Argentina: cientos de mujeres que han sido víctimas de la violencia, sus testimonios dan cuenta de la infinidad de exposiciones policiales. Este planteo ha sido el escollo que impidió que la Justicia actuara y tomara medidas para preservar la vida.

De acuerdo a la ley, cuando existe una exposición policial, se deberá comunicar esta situación a los fiscales. Se lee en los testimonios de las familias de las víctimas que se encuentran con que el personal policial hace una constancia de que estuvo, que dijo que la habían golpeado, pero esa exposición no tenía un camino posterior. Y ahí se acentúa el castigo a la víctima. La ley avanza en las violencias obstétricas y lo más importante: poder convenir en garantizar un piso de acción del Estado en la generación de políticas. Esta ley fue aprobada por mayoría en el Senado, y en Diputados tuvo solamente ocho abstenciones. A fin de año se estima contar con el decreto reglamentario y el plan de acción en marcha.

La Dra. María José Lubertino, presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina señala que este organismo fue creado hace doce años en la órbita del Poder Ejecutivo, si bien la designación del presidente y vicepresidente es a propuesta del Parlamento. Aplica la ley antidiscriminatoria nacional y los tratados internacionales que desde 1994 se han integrado con rango constitucional. Por lo tanto el INADI aplica políticas públicas y recibe denuncias, acompaña a la Justicia a personas discriminadas y emite dictámenes sobre si existió o no discriminación. La batalla contra la discriminación debe darse interconectada. En la base de la violencia está la discriminación de género, las mujeres migrantes, pobres, negras, indígenas. Desde 2005 tenemos un plan nacional contra la discriminación. En el ámbito del Parlamento Latinoamericano deberíamos proponer estándares y diseñar una política común de Estado como para prevenir la violencia contra las mujeres.

Propone que el Parlamento Latinoamericano pueda establecer una normativa común tomando en cuenta las leyes ya sancionadas, que se puedan analizar en forma comparativa y recalca:



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

1. Que los presupuestos nacionales garanticen una suma equis para que el Poder Judicial pueda cumplir con estas normas;
2. Que las provincias so pretexto del federalismo violan las convenciones internacionales o mandatos constitucionales, por ejemplo la asistencia en materia de salud, por la violencia, y la educación sexual en las escuelas. La implementación de la educación sexual deja mucho que desear.

En cuanto al acceso al Poder Judicial por las mujeres indígenas, por ejemplo, éste sigue siendo un servicio público prestado con mentalidad liberal del siglo XIX, librado a la suerte del mercado.

Testimonio de la Sra. Alicia Gorbato. Se presenta como periodista y víctima de violencia doméstica por un perverso acosador físico y psíquico. Tuvo dos amenazas de muerte porque se animó a hablar. Relata que no había un motivo, un disparador que le demostrara que iba a ser víctima de lo que padeció. El victimario destruyó su autoestima, y su cuerpo. Se decidió a hacer la denuncia después de un año de tolerar la violencia. Hizo cinco denuncias penales con más de 30 testigos. Las denuncias fueron cambiadas por que el victimario contaba con apoyos e influencias poderosas. Fue absuelto en tiempo record. Y continúa con su carrera diplomática sin inconvenientes.

Propone la creación de un registro de perversos violentos y una ley marco. Expresa que cada denuncia genera más violencia por que el victimario se enfurece.

Después de un breve receso, a las 12.40 hrs. reanudan los trabajos de la Comisión, con el segundo tema de agenda “Educación de la sexualidad desde una mirada sociológica”. Expositor Diputado David Sánchez Camacho (México).

Comienza con una cita de Maurice Merleu Ponty que dice: “hablar de sexualidad es hablar de la esencia misma del ser humano”. Puntualiza la gran brecha en el ámbito de la sexualidad entre los países de América Latina y algunos países europeos como Suecia, Italia, Gran Bretaña, en los que a principios del siglo XX se planteó la necesidad de impartir educación sexual integral en las escuelas.

Considera que el Estado está obligado a impartir la educación en forma científica, laica, objetiva lo que repercutiría en disminuir el círculo vicioso de la pobreza, debido a que disminuirían los embarazos en adolescentes, o el abandono de su educación escolar e incluso prevenir infecciones de transmisión sexual:

- a) Los niños imitan el sometimiento de las niñas hacia ellos,
- b) Los niños con apariencia femenina o niñas masculinas son insultados y discriminados por sus propios compañeros,
- c) En la población infantil se muestra la desigualdad por que ellos se consideran físicamente más fuertes por lo que ellos mandan y ellas obedecen. La sexualidad es un modo de comunicación y expresión de libertad de cada persona, por lo que reprimir o no hablar de sexualidad conlleva aceptar otras formas de represión, no sólo en su persona sino socialmente. Señala que como la sexualidad es parte del ser humano y que de ella depende su desarrollo psicosocial, la educación de la sexualidad debe ser considerada como un derecho de las personas, por lo tanto el Estado está obligado a garantizarla. Manifiesta que la falta de información sobre la sexualidad provoca en las personas asimilar conceptos equivocados, por lo que esa población reproduce estereotipos de género.

La Cámara de Diputados de México aprobó en abril de 2008 la minuta con proyecto de decreto que reforma artículos de la Ley General de Educación y del art. 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Actualmente se encuentra en el Senado para su dictamen.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

Concluye expresando que una de las tareas de los legisladores es generar herramientas jurídicas que garanticen la seguridad económica, política, social, de salud y educativa, sobre todo cuando impacta a las niñas y niños de México, debido a que viven una época de retos y riesgos relacionados con la sexualidad.

La diputada Ximena Vidal es miembro de la comisión de Educación del Parlamento Latinoamericano, pero concurre en representación del diputado Jaime Quintana. Agradece el testimonio de la señora Alicia Gorbato. Expresa que en Chile se cuenta con Una ley en contra de la violencia intrafamiliar. El foco central es el tema de la integralidad de los derechos, los derechos humanos entendidos como económicos, sociales, culturales. Pide se incorpore el testimonio de Alicia Gorbato en la web del Parlatino, si la señora Gorbato estuviera de acuerdo. Hace referencia a temas pendientes tales como: a la brecha en las remuneraciones entre hombres y mujeres, si es el apellido del padre o el de la madre el que irá en primer lugar, un nuevo régimen económico del matrimonio en comunidad igualitaria, flexibilización del permiso post lactal.

Alicia Gorbato expresa su conformidad con que el testimonio esté en el sitio web del Parlatino.

La diputada Benítez (Uruguay) aprecia la valentía de la Sra. Alicia Gorbato en hacer público su testimonio. Hace una comparación con la ley de violencia doméstica de su país, y estima que el contenido de la ley argentina es más amplio. Considera de gran importancia incorporar la perspectiva de género en la educación, asimismo poder tener una base de legislación comparada en donde se puedan cruzar las leyes y proyectos para ayudarnos y poder superar barreras y prejuicios cuando corresponde controlar cómo se llevan a cabo políticas de gobierno en materia de género.

A partir del año 2000 hay una bancada de mujeres en ambas cámaras de todos los partidos políticos. Existe así una alianza de género que las lleva a acordar en materia legislativa. Aclara que en su país se vetó el capítulo de la ley de salud reproductiva que refiere al aborto, pero la ley tiene otros capítulos que importan. Cuentan también con la ley de unión concubinaria que reconoce derechos y obligaciones no sólo a las parejas heterosexuales, sino a las homosexuales.

La senadora Einsen (Antillas) expresa que con la ley no basta. Es importante la educación de la sexualidad.

El senador Daniel Leo (Antillas) manifiesta que en su país se cuenta con una fundación Mujeres en Dificultad, que da apoyo, tiene una casa en donde se pueden alojar con sus hijos.

La senadora Einsen mociona para que se incorpore si es posible a las fundaciones en el web site.

El diputado Miguel Angel Gutiérrez (México) puntualiza que así como hay mujeres maltratadas también hay casos de mujeres que mandan y son violentas. Considera que al aprobarse la ley de protección a la mujer se prestó a que mujeres bien bravas fueran más violentas.

El senador Guillermo Tamborrell opina que el Estado no puede ni debe suplantar a la familia, ésta es el espacio ideal para la educación sexual. Cuando se destruye la autoestima es cuando se agrede al ser humano en lo más profundo.

El diputado Camacho responde que la familia debería ser la primera en dar instrucción sexual, pero ¿qué pasa cuando el niño ve que el padre golpea a la madre? Hay que enseñar el respeto.

El senador Tamborrell comparte este criterio. Presentó una iniciativa en donde se considera a la educación sexual como un derecho. Hay que impulsar como una política pública la educación sexual en la familia.



La senadora Haynes lee a continuación la carta de la secretaria de comisiones senadora María de los Angeles Moreno en la que expresa su pesar por no poder asistir a las reuniones.

Después de un receso para el almuerzo, a las 15 hs. la senadora Carmelita Violeta Haynes (Aruba) expone sobre “El deporte y la recreación de los jóvenes”.

En la última década hay un reconocimiento global de la importancia del deporte para promover el desarrollo y la paz, como medio de reducir la tensión entre grupos sociales, políticos y religiosos. El deporte crea cambios sociales y económicos a través de oportunidades cada vez mayores tanto para varones como para mujeres.

La transformación de la cultura del deporte juvenil llevará a mejorar los tres factores principales que deseamos desarrollar en nuestra juventud: dedicación, disciplina, personalidad.

Los hombres participan más activamente en los deportes que las mujeres, aunque esta distancia se está estrechando.

Mientras más elevado sea el nivel de educación y de los ingresos familiares, más probable es que la familia participe activamente en los deportes.

Considera que al poner énfasis en deportes juveniles la meta principal es empezar un movimiento de transformación, un proceso de cambio de perspectiva y pensamientos que ayudará a recuperar los valores sociales y morales de nuestras comunidades. Transformar una cultura basada en el lucro en una cultura donde se enseñan habilidades y destrezas para la vida y valores sociales.

El senador Tamborrell mociona para que el Parlamento Latinoamericano se pronuncie por abrir espacios sin discriminación para los deportistas paralíticos. Propone que el tema de la educación vial se trate en el Encuentro de Jóvenes.

Los miembros dialogan sobre la organización del III Encuentro de Jóvenes de América Latina y el Caribe, la fecha y el lugar. El diputado Sánchez Camacho pide que sea en agosto.

La senadora Haynes dice que deben participar las organizaciones de jóvenes, no solamente los parlamentarios menores de 40 años.

El diputado Cardoso (Uruguay) manifiesta que en el Encuentro de México se trataron muchos temas, se generó una red de parlamentarios jóvenes y se resolvió crear la página web <http://www.parjovlatinoamericano.org> como medio para establecer permanentes contactos. Considera que una fecha optativa sería la primera semana de diciembre en Panamá, en oportunidad de las reuniones de Junta Directiva. Los miembros acuerdan el 7 de diciembre en Panamá-

El senador Tamborrell pide que la subcomisión de jóvenes se reúna en México en julio para tratar jóvenes en el deporte (uno de los temas).

El diputado Cardoso expresa que hablará con la Secretaria de Comisiones para pedir su aprobación.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Que el Parlamento Latinoamericano con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina diseñen una política común de Estado para prevenir la violencia.
- Que el Parlamento Latinoamericano establezca una normativa común tomando en cuenta las leyes



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

ya sancionadas, analizándolas en forma comparativa.

- Creación de un registro de violentos.
- Incorporación del testimonio de la Sra. Alicia Gorbato en la página web del Parlatino.
- Incorporación de las fundaciones que brindan ayuda a las víctimas de violencia familiar en la página web del Parlamento Latinoamericano.
- Que el III Encuentro de Jóvenes de América Latina y el Caribe se realice el 7 de diciembre en Panamá.
- Que la Subcomisión de Jóvenes se reúna en México en julio.

Siendo las 18 hrs., se da por finalizada la jornada.

Se leen las conclusiones y se da lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 18.30 hrs. la Presidenta ad-hoc de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, senadora Carmelita Haynes da por concluida la sesión de la XI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y agradece a todos su presencia.